ESTUDIOS PREVIOS 04-26 PARA LA CONTRATACION PARA LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA TECNICO EN BARISMO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008

05 DE MARZO DE 2026

JUSTIFICACION

De conformidad con el Decreto 4791 de 2008 aplicable a los Fondos de Servicios Educativos y en el cual en el artículo 11. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS, dice. Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.

3. Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor.

4. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.

La Institución Educativa San Bernardo, en el marco del fortalecimiento de su oferta académica y en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), requiere la adquisición de elementos y equipos especializados para el laboratorio de café y Barismo.

Actualmente, se evidencia la necesidad de contar con herramientas, utensilios y equipos técnicos adecuados que permitan el desarrollo óptimo de las competencias prácticas del Técnico en Barismo, garantizando procesos formativos alineados con los estándares exigidos por el SENA y el sector productivo.

La falta de dotación suficiente limita el desarrollo de prácticas técnicas, la simulación de ambientes reales de trabajo y el fortalecimiento de habilidades en preparación, extracción, análisis sensorial y servicio de bebidas a base de café.

La adquisición de los elementos para el laboratorio de café y Barismo se justifica en la necesidad de mejorar la calidad del proceso formativo del programa Técnico en Barismo, asegurando condiciones adecuadas para el aprendizaje práctico.

El fortalecimiento del laboratorio permitirá:

- Garantizar formación pertinente y de calidad.
- Cumplir con los lineamientos técnicos establecidos en la articulación con el SENA.
- Desarrollar competencias laborales específicas en los estudiantes.
- Mejorar la empleabilidad y el perfil ocupacional de los egresados.
- Contribuir al desarrollo regional mediante la formación en un sector productivo estratégico como el cafetero.

Asimismo, esta inversión contribuye al mejoramiento institucional y al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), fortaleciendo la educación técnica con enfoque productivo.

La adquisición de este equipo es coherente con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y los objetivos de articulación con la educación técnica y tecnológica, pues contribuye directamente a fortalecer la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Adquirir elementos, equipos y utensilios especializados para el laboratorio de café y barismo de la Institución Educativa San Bernardo, con el fin de fortalecer el programa Técnico en Barismo en articulación con el SENA, garantizando una formación técnica de calidad y acorde con las exigencias del sector productivo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Cumplir con los objetivos misionales de la Institución Educativa.
- Garantizar el cumplimiento de las estrategias del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación del Departamento.
- Fomentar la corresponsabilidad entre los estudiantes y los padres de familia para con los procesos educativos.
- Establecer líneas de compromiso, responsabilidad y cumplimiento en los estudiantes.
- Fortalecer la utilización del tiempo que el estudiante va estar en plantel.
- Garantizar espacios agradables e idóneos para los estudiantes de la institución educativa San Bernardo
- Dotar el laboratorio de café y barismo con equipos y utensilios especializados que permitan la simulación de ambientes reales de trabajo.
- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y estándares de calidad exigidos en la articulación con el SENA.
- Fortalecer las competencias laborales específicas de los estudiantes en procesos de preparación, extracción, análisis sensorial y servicio de bebidas a base de café.
- Mejorar las condiciones pedagógicas para el desarrollo de prácticas formativas en el marco de la educación técnica.
- Contribuir al mejoramiento del perfil ocupacional y la empleabilidad de los egresados del programa Técnico en Barismo.
- Apoyar el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), fortaleciendo la educación técnica con enfoque productivo
- el uso de herramientas tecnológicas apropiadas para la enseñanza del Barismo.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar la **adquisición, suministro y entrega de elementos, equipos y utensilios especializados para el laboratorio de café y barismo de la Institución Educativa San Bernardo**, destinados al fortalecimiento del programa Técnico en Barismo en articulación con el SENA,

garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de competencias técnicas, prácticas y laborales, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 4791 de 2008 y en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

De acuerdo a lo indicado en las disposiciones contractuales que rigen la contratación estatal aplicables a la Institución Educativa, Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, Manual Interno de Contratación y los preceptos generales de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. La modalidad de selección del contratista en el presente proceso se adelantará conforme a lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la INSTITUCION EDUCATIVASAN BERNARDO, amparado en la Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Capítulo 6 DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, sección 3 (Decreto 4791) Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales artículo 2.3.1.6.3.2 al artículo 2.3.1.6.3.20 sección 4 (Decreto 4807) Gratuidad educativa artículo 2.3.1.6.4.1 al artículo 2.3.1.6.4.10.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO

CANT.	DESCIPCION
4	Gramera Digital Café Profesional Cronometro 0,1g Hasta 3kg
4	Tetera Cuello De Cisne 1.2l Jarra Eléctrica Hervidora 1200ml
1	Molino Manual De Café 2.0 Color Madera
1	Cafetera portátil AeroPress automática expreso negro rojo 3 tazas
1	Cafetera Chemex 400ml Vidrio Con Filtro De Acero Inoxidable
1	Porta filtro Metálico Repuesto Sifón 3-5 Tazas Replica HarioPortafiltro Metálico Repuesto Sifón 3-5 Tazas Replica Hario
1	Sifón Japones Método Al Vació 500ml Plateado
3	Filtro Cafetera V60 Dripper N02 X 100 Unidades Color Blanco
1	Minibar challenger frost 1 puerta 107 l cr121 gris - medidas 85,1*60*48,5
1	Cooler regulador de voltaje monofásico 2kva (2000 va)
1	Cafetera Moka Italiana 3 Tazas blanca
1	Prensa Francesa Madera Bambú 350ml
10	Pocillo Café De Colombia 150ML

ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

- **PRECIO:** CUATRO MILLONES CIEN M/CTE M/CTE ($4.100.000)
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** 2.1.2.01.01.004.01.01.04 - Otros muebles N.C.P. CDP 004-26 del 05/03/2026
- **PLAZO**: Desde el 05 DE MARZO DE 2026 AL 09 DE MARZO DE 2026
- **FORMA DE PAGO**: Se realizarán un solo pago luego de recibido el servicio a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- **LUGAR DE EJECUCION**: INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: hacer entrega a satisfacción a la Institución Educativa de

CANT.	DESCIPCION
4	Gramera Digital Café Profesional Cronometro 0,1g Hasta 3kg
4	Tetera Cuello De Cisne 1.2l Jarra Eléctrica Hervidora 1200ml
1	Molino Manual De Café 2.0 Color Madera
1	Cafetera portátil AeroPress automática expreso negro rojo 3 tazas
1	Cafetera Chemex 400ml Vidrio Con Filtro De Acero Inoxidable
1	Porta filtro Metálico Repuesto Sifón 3-5 Tazas Replica HarioPortafiltro Metálico Repuesto Sifón 3-5 Tazas Replica Hario
1	Sifón Japones Método Al Vació 500ml Plateado
3	Filtro Cafetera V60 Dripper N02 X 100 Unidades Color Blanco
1	Minibar challenger frost 1 puerta 107 l cr121 gris - medidas 85,1*60*48,5
1	Cooler regulador de voltaje monofásico 2kva (2000 va)
1	Cafetera Moka Italiana 3 Tazas blanca
1	Prensa Francesa Madera Bambú 350ml
10	Pocillo Café De Colombia 150ML

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de contratación de la Institución Educativa según Manual Interno de Contratación (20 SMMLV), según el presupuesto de la institución educativa, así, procediendo de conformidad con el Manual Interno de Contratación (20 SMMLV), la justificación de factores de selección permiten identificar a la institución educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es según la Modalidad descrita en el Manual de Contratación basado en los principios de favorabilidad y economía. Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Capítulo 6 DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, sección 3 (Decreto 4791) Fondo de servicios educativos de los establecimientos

educativos estatales artículo 2.3.1.6.3.2 al artículo 2.3.1.6.3.20 sección 4 (Decreto 4807) Gratuidad educativa artículo 2.3.1.6.4.1 al artículo 2.3.1.6.4.10.

REQUERIMIENTOS DEL PERSONAL

- Prestar los servicios única y exclusivamente en las dependencias que señale la institución educativa.
- Prestar el servicio de acuerdo a los procedimientos y normas que aplican para la actividad, reglamentos internos y demás relacionados.

CANT.	DESCIPCION
4	Gramera Digital Café Profesional Cronometro 0,1g Hasta 3kg
4	Tetera Cuello De Cisne 1.2l Jarra Eléctrica Hervidora 1200ml
1	Molino Manual De Café 2.0 Color Madera
1	Cafetera portátil AeroPress automática expreso negro rojo 3 tazas
1	Cafetera Chemex 400ml Vidrio Con Filtro De Acero Inoxidable
1	Porta filtro Metálico Repuesto Sifón 3-5 Tazas Replica HarioPortafiltro Metálico Repuesto Sifón 3-5 Tazas Replica Hario
1	Sifón Japones Método Al Vació 500ml Plateado
3	Filtro Cafetera V60 Dripper N02 X 100 Unidades Color Blanco
1	Minibar challenger frost 1 puerta 107 l cr121 gris - medidas 85,1*60*48,5
1	Cooler regulador de voltaje monofásico 2kva (2000 va)
1	Cafetera Moka Italiana 3 Tazas blanca
1	Prensa Francesa Madera Bambú 350ml
10	Pocillo Café De Colombia 150ML

Será autonomía y responsabilidad del CONTRATISTA la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas internas. La entidad no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista

- Ajustarse a los cambios de horario de actividades en la institución educativa, en el evento que llegare a modificarse el horario de labores en el mismo.

ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACION Y JUSTIFICACION DE LA COBERTURA EXIGIBLE

Para el contratista
Dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, el oferente escogido o futuro contratista, asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato si a ello hubiere lugar.

Por lo anterior, deberá calcular los costos de estos imprevistos y proveerse de los seguros pertinentes, si hubiere lugar a ello.

DESCRIPCION DE GARANTIAS

Si diera lugar a requerir Garantías en el contrato se deberá dejar claramente estipulado todo lo anterior, además que el contratista deberá incluir por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato si fuese requerido por la Institución Educativa para el perfeccionamiento del Contrato, una garantía única a favor de la institución educativa, con las siguientes coberturas:

1. Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al 15% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

2. Calidad del servicio prestado: Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Es de aclarar que lo descrito anteriormente solo es requisito si fuere necesaria la adquisición de una de las pólizas mencionada, para lo cual quedará descrito en la minuta contractual firmada por las partes.

Para la institución educativa

a. Que el contratista no asuma todas sus obligaciones laborales, y solidariamente se establezca un vínculo de solidaridad, para lo cual la institución educativa conservará toda la documentación del proceso, que ante el evento, le permita demostrar ante autoridad laboral competente, que no tiene condición de empleador.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La oferta seleccionada para el contrato, será aquella que suministre el total de los Bienes o servicios requeridos y ofrezca las mejores condiciones de conveniencia y favorabilidad establecida de conformidad con el Manual Interno de Contratación (20 SMMLV) amparado en la Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Capítulo 6 DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, sección 3 (Decreto 4791) Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales artículo 2.3.1.6.3.2 al artículo 2.3.1.6.3.20 sección 4 (Decreto 4807) Gratuidad educativa artículo 2.3.1.6.4.1 al artículo 2.3.1.6.4.10, donde se contempla (Artículo 5° de la ley 1150 de 2007 y el artículo 12 del decreto 2474 de 2008). Teniendo como elementos de ponderación la experiencia, calidad en la prestación del servicio y el menor valor de la oferta económica para los servicios descrito en los pliegos de condiciones.

Atentamente,

Mgr LUZ ADRIANA POSADA JARAMILLO
Rector